



COMUNICADO No. - 015 - ABRIL 16. 2020

DE: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES,

CASO: ALIVIOS FINANCIEROS PANDEMIA CORONAVIRUS "COVID-19"

Se le informa a toda la comunidad educativa en general que basados la emergencia sanitaria PANDEMIA CORONAVIRUS "COVID-19", el Gobierno Nacional ha generado el alivio financiero ante las entidades financieras y/o Cooperativas.

Por tanto, la Secretaría de Educación del Magdalena en virtud de la pandemia y en conversación con las entidades financieras y cooperativas con las cuales se manejan convenios por libranzas, se le informa al todo el personal que acudan ante estas entidades con el fin de hacer uso del alivio financiero, y que deben realizar la solicitud ante la entidad con la cual posean créditos por libranzas y a su vez que dicha entidad le expidan novedad de suspensión de crédito por alivio financiero por el término que ha indicado el gobierno nacional.

Una vez se acojan al mismo, hacer llegar la novedad expedida por la entidad financiera a través del SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO, o al correo de la funcionaria Lourdes Pinedo Campo [Lourdespinedoc@hotmail.com](mailto:Lourdespinedoc@hotmail.com). Tel 3006579763

Así mismos se les indica que cualquier inquietud referente al Fondo de Prestaciones y NO pago de Intereses de Cesantías favor radicar sus inquietudes a través del SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO o al correo de la funcionaria [yamilenunes@sedmagdalena.gov.co](mailto:yamilenunes@sedmagdalena.gov.co) .Tel 3002421692 [ametjimenez@sedmagdalena.gov.co](mailto:ametjimenez@sedmagdalena.gov.co) .Tel 302408690

**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Secretario de Educación Departamental

**LEONARDO VELLOJIN SANTOS**  
PE. Coordinador Administrativo y Financiero  
Secretaría de Educación del Magdalena